

Solicitud de información:

Buen día, como estudiantes egresadas de la carrera de relaciones internacionales de la UES solicitamos información para nuestro trabajo de grado. Inicialmente requerimos información ampliada acerca del Fondo de Asistencia Técnica.

Solicitamos información ampliada acerca de cómo acceder a las líneas de crédito enfocadas a proyectos de eficiencia energética y energías renovables. Adicionalmente deseamos conocer los criterios de evaluación para aprobar dichos proyectos.

1. BANDESAL ofrece financiamiento directo a proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables a través de su Línea de Crédito para actividades productivas, con condiciones especiales cuando se trate de proyectos estratégicos y/o beneficiosos para el medio ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESTINOS	PLAZO MÁXIMO	PERIODO DE GRACIA MÁXIMO
Maquinaria, equipo, gastos de internación e instalación	15 años	3 años
Adquisición y desarrollo de construcciones, instalaciones, edificaciones e infraestructura física.	15 años	3 años
Capital de Trabajo Estructural para inicio o ampliación de actividades productivas	4 años	1 año

Condiciones generales:

Sujetos de crédito:	Personas naturales o jurídicas
Monto máximo de financiamiento:	Hasta el 90% del monto del proyecto, cuando éstos tengan un valor de US\$100,000.00 y hasta el 80% del monto del proyecto cuando éste sea superior a US\$100,000.00
Tasa de Interés:	Se definirá según el tipo de proyecto y el plazo del crédito

Las empresas o personas interesadas en financiamiento, deberán presentar a BANDESAL una solicitud de crédito debidamente completada, el proyecto que desean financiar; así como información de las generales de la empresa o persona natural, la cual se presenta en anexo. Dependiendo del tipo de proyecto, de la persona o empresa solicitante, del monto solicitado, etc., así se va definiendo si es necesario presentar información complementaria, y también se definirán los criterios de evaluación. Principalmente, el proyecto debe mostrar ser rentable y la persona o empresa debe demostrar su capacidad de pago de una deuda.

N°	Detalle de Documentos	ETAPA
Documentación Legal		
2 a)	Fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad	2
2 b)	Modificaciones a la escritura de constitución	2
2 c)	Lista de Junta Directiva (según formato establecido anexo 1)	1
2 d)	Lista de accionistas (según formato establecido anexo 2)	1
2 e)	Ficha de conformación de grupos económicos (según formato establecido anexo 3, aplica para persona natural y jurídica)	1
2 f)	Fotocopia de NIT y registro de IVA de la sociedad	1
2g)	Credencial vigente del representante legal	1
2 h)	Fotocopia de DUI y NIT del Representante Legal o del apoderado (Incluyendo copia del Poder)	1
2 i)	Copia DUI y NIT de accionistas	1
2 j)	Carta de autorización para compartir información del solicitante, fiadores, accionistas y representante legal (según formato establecido)	1
2 k)	Copia de la Matricula de Empresa	2
2 l)	Fotocopia de permisos que ya posee y/o en trámite, que son necesarios para el funcionamiento del negocio	2
Información del Proyecto		
3 a)	Solicitud de crédito de acuerdo a formato establecido - PARTE I	1
3 b)	Solicitud de crédito de acuerdo a formato establecido - PARTE II	1
3 c)	Fotocopia de cotizaciones de las inversiones a realizar debiendo estar firmadas y selladas por el proveedor (maquinaria, equipo, presupuestos detallados u otros), presupuesto de construcción (autorizado por un perito de SSF)	2
3 d)	permisos de construcción, MARN, etc. (todo lo necesario para el funcionamiento del proyecto)	2
Documentación Financiera		
4 a)	Estados Financieros de los últimos dos ejercicios fiscales, que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y Dictamen del Auditor Externo	1
4 b)	Balance de comprobación (máximo de tres meses de antigüedad)	1
4 c)	Flujo de caja proyectado a tres años, presentando el primer año de forma mensual	1
4 d)	Información financiera del accionistas mayoritario (renta o balance patrimonial)	2
4 e)	Fotocopia de declaraciones de impuesto sobre la renta de los últimos dos ejercicios fiscales	2
4 f)	Fotocopias de declaraciones de impuesto de IVA y Pago a cuenta del año en curso	2
4 g)	Solvencia Fiscal	2
Garantía		
5 a)	Copia de Escritura del inmueble ofrecido en garantía	1
5 b)	Certificación extractada	1
5 c)	avalúo (realizado por perito autorizado por la SSF)	2
5 d)	Solvencia Municipal	2

Los formularios, se reciben en 2 momentos, los de la Etapa 1 para Apetito de Riesgo y los de la Etapa 2 para el análisis crediticio. Dependiendo de cada caso el ejecutivo puede solicitar información adicional.

2. Por otro lado, BANDESAL cuenta con la Línea de Crédito de Eficiencia Energética y Energías Renovables, a la cual se puede acceder a través de las instituciones financieras intermediarias de BANDESAL.

La línea tiene como objetivo: “Promover el desarrollo sustentable y los beneficios medioambientales por medio del otorgamiento de créditos para inversiones en proyectos de eficiencia energética, energía renovable y protección ambiental sobre todo de pequeñas y medianas empresas (PYME), sin limitar el financiamiento de proyectos de la Grande y Microempresa”.

DESTINOS	PLAZO MÁXIMO	PERIODO DE GRACIA MÁXIMO
Proyectos de generación de energías alternativas o renovables.	15 años	3 años
Adquisiciones de activo fijo: Compra de maquinaria y equipo u otros activos mobiliarios incluyendo gastos de internación e instalación, o cualquiera otra inversión que contribuya a la reconversión ambiental de las empresas	15 años	3 años
Adquisición de terrenos, instalaciones y edificaciones, construcción, remodelación y mejoras a inmuebles productivos	15 años	3 años
Capital de trabajo asociado a la reconversión	4 años	1 año

Condiciones generales:

Sujetos de crédito:	Personas naturales o jurídicas
Monto máximo de financiamiento:	Hasta el 90% del monto de la inversión
Tasa de Interés:	Se definirá entre la empresa solicitante y la institución financiera

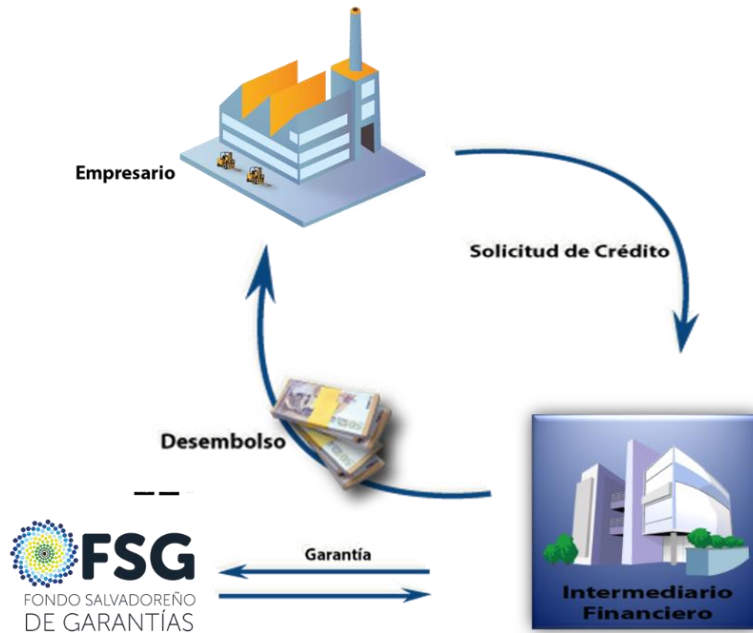
Con respecto a los criterios de evaluación, según las facultades que confiere la Ley de Creación, el Banco puede otorgar créditos para el financiamiento de proyectos del sector privado (personas naturales o jurídicas) a desarrollarse en el territorio nacional. Además, los recursos se destinarán para promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de sectores productivos del país.

Se solicita ampliar información acerca del Fondo Salvadoreño de Garantías.

En términos de proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables, las líneas del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) buscan proveer de garantías a los proyectos que buscan disminuir el consumo energético, facilitando el acceso al financiamiento bancario, lo que contribuye a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, así como contribuir a la creación de un mercado de eficiencia energética y de generación de energía, a través de la participación activa de las empresas proveedoras de estas tecnologías.

La operatividad del FSG es la siguiente: la empresa o persona natural solicita directamente el financiamiento a la institución financiera intermediaria, quien le otorga el crédito bajo sus condiciones, y si la empresa no cuenta con las garantías suficientes para respaldar un crédito, el Fondo Salvadoreño de Garantías le ofrece garantías complementarias a las micro, pequeñas y medianas empresas, con montos y porcentajes que se definen según el destino del crédito, y comisiones según la cobertura y la calificación de la empresa o persona natural. El trámite lo realiza la institución financiera, directamente con BANDESAL.

El esquema de operación es el siguiente:



¿Con qué instituciones el BANDESAL tiene convenios para dar financiamiento y asistencia técnica a los proyectos de energía renovable y eficiencia energética?

Hasta diciembre 2018, BANDESAL ofreció asistencias técnicas mediante un acuerdo con el Banco de Desarrollo Alemán – KfW, que creó el Fondo de Asistencia Técnica, que permitió atender a 45 empresas entre 2015 y 2018, otorgando la cobertura de 50% o 75% del costo de la asistencia técnica, según el tamaño de empresa y el tipo de proyecto, por un costo máximo de \$30,000.00.

Además, el FAT contemplaba en sus condiciones que si la empresa ejecutaba el proyecto al que se brindó asistencia técnica, con fondos de la línea de crédito del Programa, se reembolsaba el aporte empresarial del 50% o 25%, según el caso.

En la actualidad, ya no se cuenta con fondos del FAT; pero se han iniciado conversaciones y negociaciones para una nueva fase de préstamo y FAT. Mientras tanto, se ofrecen charlas informativas a empresas y jornadas de capacitación en temas de Eficiencia Energética y Energías Renovables, con el propósito de brindar conocimientos sobre alternativas viables y las ventajas de realizarlas.

¿Con qué otras instituciones de gobierno trabaja BANDESAL en alineación con las metas del ODS 7, el cual pretende garantizar el acceso a energías sostenibles y modernas?

Se tiene suscrito un Convenio de Cooperación Técnica entre BANDESAL y el Consejo Nacional de Energía (CNE), con el fin de garantizar la eficiencia en las condiciones de promoción, evaluación técnica, inversión y acceso a créditos para desarrollar e implementar proyectos de eficiencia energética y energías renovables, pudiendo ejecutar planes y programas tendientes al financiamiento de proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Dicho Convenio busca también racionalizar el uso de la energía y promover la inversión para el desarrollo del sector energético; así como la expansión y el desarrollo de los recursos naturales renovables, lo cual está en concordancia con el ODS 7.

SOLICITUD DE CREDITO PERSONA JURIDICA: PARTE I

Información del Representante legal	Nombre:	
	Sexo:	
	NIT:	
	DUI:	
	Pasaporte (Extranjeros):	
	Teléfono:	
	Fecha de nacimiento:	
	Dirección Particular:	
	Estado civil:	
	Correo Electrónico:	
	Nacionalidad:	
	Profesión/Oficio:	
	Desempeña o ha desempeñado algún cargo público en los últimos 5 años:	No _____ Si _____, Donde?: _____
	Tiene algún pariente que desempeñe cargo público:	No _____ Si _____, Donde?: _____
	Empresa en la que trabaja:	
Información del solicitante (Persona Jurídica):	Nombre o Razón Social:	
	NIT:	
	Registro Fiscal:	
	E-mail:	
	Fecha de constitución:	
	Teléfono:	
	Actividad económica principal:	
	Dirección:	
	Detalle de Junta Directiva ó Consejo de Administración (anexo1):	
	Detalle de accionistas y su participación (anexo 2):	
	Empresas Relacionadas (anexo 3):	
	Tiempo de operar:	
	Número de empleados:	
	Información Financiera anual al cierre de:	
	Total de ingresos	
Total de Egresos		
Total Activos		

	Total Pasivos				
Sobre el proyecto a financiar	Ubicación del Proyecto:				
	Inversión total:				
	Crédito solicitado:				
Condiciones del financiamiento solicitado.	Destino:				
	Plazo solicitado:				
	Período de gracia:				
	Forma de pago:				
	Garantía Propuesta:				
Referencias comerciales y crediticias	Nombre de la Entidad (cliente o Proveedor)	Producto/monto	Ciudad	Teléfono	Cuenta No. /Referencia
<p>DECLARACIÓN JURADA: a) Que todos los datos proporcionados anteriormente son verdaderos y correctos; b) Que mis (nuestros) ingresos y activos provienen de actividades lícitas, y cumplen con lo requerido por la Ley Contra el Lavado de Dinero; c) Que los fondos para cancelar el crédito provienen de mi (nuestra) actividad económica.</p>					
Firma de Representante Legal y sello		Fecha de elaboración		Firma y Nombre de Ejecutivo Responsable	

SOLICITUD DE CRÉDITO PERSONA JURIDICA: PARTE II

A. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y EL CONCEPTO DEL NEGOCIO

1. Breve antecedente y descripción del negocio actual.
2. Productos, servicios que ofrece y su mercado objetivo.
3. Organización interna de la empresa.

B. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Describir en qué consiste el proyecto, rama o actividad económica, localización geográfica, bienes o servicios a producir, mercado al cual se orientará, cantidad de empleos a generar y cualquier externalidad positiva.

C. INVERSIONES DEL PROYECTO Y SOLICITUD

Plan de inversión.

Detallar las inversiones necesarias, tipo de inversiones a realizar, costo total del proyecto

Especificando el monto de la solicitud de financiamiento, plazo y destino, debiendo incorporar el siguiente modelo:

Inversión	Monto de la inversión	Financiamiento BANDESAL	Financiamiento otras Instituciones	Aporte empresario
Rubro 1*				
Rubro 2				
Rubro 3, etc.				
Total				
%				

*: Algunos ejemplos de rubros pueden ser maquinaria y equipo, capital de trabajo, construcción, etc.

Debiendo adjuntar las cotizaciones que respaldan la inversión y el flujo de efectivo proyectado para los próximos 3 años.